



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
07 DE JULIO DE 2022

Comunicación Social

- [NOTAS PRODECON](#)
- [NOTAS FISCALES](#)
- [NOTAS PENSIONES](#)
- [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
- [NOTAS ECONÓMICAS](#)
- [NOTAS NACIONALES](#)
- [NOTAS INTERNACIONALES](#)
- [CARTONES](#)



[Comunidad bitcoiner de México aboga por una actualización de la Ley Fintech](#)

La Ley para las Instituciones de Tecnología Financiera, conocida como Ley Fintech, promulgada en México hace cuatro años, fue una de las primeras regulaciones que definió las condiciones preliminares para el uso de bitcoin (BTC) y las criptomonedas en ese país y en la región.

El objetivo de la ley es regular los servicios que prestan las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF), incluyendo su organización y funcionamiento en territorio mexicano. Dentro de estos servicios se encuentra la comercialización de criptomonedas, definidas por la ley bajo la figura de activos virtuales.

Sin embargo, la [normativa](#) también presenta obstáculos para el desarrollo de empresas que quieran operar con bitcoin, ya que estas deben solicitar una autorización al Banco Central de México (Banxico) y solo podrán usar activos digitales para operaciones internas. Por ello, no pueden ofrecer servicios de compra y venta.

Las críticas a la Ley Fintech

Ante este escenario, luego de cuatro de años de aprobación y ejecución de la ley que regula la industria de la Tecnología Financiera (Fintech, por su abreviación en inglés), varios miembros de la comunidad bitcoiner y especialistas que desarrollan proyectos de blockchains y criptomonedas en México, consideran que la normativa se ha quedado corta y es necesario un cambio.

En ese sentido, CriptoNoticias conversó con Eloísa Cadenas, CEO de CryptoFintech, una consultora mexicana especializada en el desarrollo de productos con criptoactivos y blockchain. La especialista dio conocer de primera mano su punto de vista sobre la ley vigente y si es necesaria una adaptación a los nuevos tiempos.

A su juicio, la legislación no está ajustada a la actualidad. Entre otras cosas porque “no existe una Fintech que tenga la autorización para operar con criptoactivos. Lo que dice la Ley es que, si quieres operar con activos virtuales, deberás solicitar autorización al Banco Central de México y sólo deberá ser para operaciones internas, no puedes ofrecer servicios de compra y venta”.

Por lo anterior, Cadenas explicó que la alternativa por la que han optado las empresas del sector de las criptomonedas, es la de dividir su operación en dos. Una empresa que maneje la moneda fiat y otra empresa que se encargue de los criptoactivos.

También expresó que la Ley Fintech «no ha tenido grandes cambios», porque tampoco «los tiempos lo han permitido». Asegura que muchas empresas del sector, que solicitaron autorización en 2019 para operar en México, apenas están obteniendo su licencia ahora. «Es un proceso verdaderamente cansado para quien se atreve a hacerlo», comentó Cadenas.

La especialista cree que la normativa fue hecha de tal forma que «dejó fuera a muchos participantes que estaban operando con criptoactivos». Señaló que hubo empresas que tuvieron que cerrar sus operaciones porque «no podían con la regulación y tampoco podían seguir captando moneda fiat», dijo.

La entrevistada cree que la entrada de nuevos jugadores en materia de criptomonedas está repuntando. Un ejemplo de eso fue el anuncio reciente del exchange Ripio, que [regresó a México](#) a través de una alianza con Mercado Pago (una Fintech regulada en México).

“Lo que sucede es que las únicas formas de que una empresa enfocada en criptomonedas pueda entrar a México son: creando tu Fintech y obteniendo una autorización, comprando una Fintech, estableciendo una alianza con una Fintech que te permita captar los pesos mexicanos, evidentemente esta última opción es la mejor”.

Eloisa Cadenas, CEO de CryptoFintech.

Algo que Eloísa Cadenas rescata como positivo, es que la legislación permite a las empresas del sector ofrecer «rampas de acceso», un servicio que facilita el intercambio de dinero fiat por criptomonedas.

«No perdamos de vista que uno de los grandes problemas de estas empresas es la posibilidad de recibir moneda fiat. Con una Fintech regulada, lo pueden hacer sin inconveniente».

Los criptoactivos a efectos fiscales

Otro aspecto que consideran los especialistas, al que hay que poner especial énfasis, es al tratamiento fiscal que se le da a bitcoin y las criptomonedas.

Vanessa Solis, directora de la firma Vconsulting, dijo que la ley actual no expresa nada relacionado con esta área. «Si bien la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) ha emitido guías al respecto, que el tema no esté dentro de la ley provoca incertidumbre», según [comentó](#) a un diario local.

Con respecto a este tema, Cadenas también dijo a CriptoNoticias que en la ley «no existen disposiciones que indiquen la forma en cómo se deben considerar a los criptoactivos para efectos fiscales».

Tampoco define cuál será el tratamiento que debería asignársele en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) para actividades como la minería, la compra, el uso de criptomonedas para el pago de bienes o servicios, los intercambios con otros activos de la misma naturaleza o, inclusive por su propia venta o disposición.

En ese sentido, la especialista mexicana propone que se emitan “reglas particulares” para la determinación de la ganancia o pérdida en la venta de los activos digitales. En principio, Cadenas considera que se debe definir un tratamiento en materia de ISR e IVA en las disposiciones complementarias.

Por último, propone modificar el Código Fiscal de la Federación para que «considere a los criptoactivos de manera que cumplan con los estándares internacionales mínimos y que refleje la naturaleza y las características operativas de las criptomonedas».

Aumentan plataformas que quieren cumplir con la Ley Fintech

La Ley Fintech ha propiciado que una mayor cantidad de plataformas tecnológicas dedicadas a los servicios financieros no relacionadas con los activos digitales, se quieran amparar en la normativa.

Hasta el pasado junio, 139 plataformas presentaron una solicitud para ser autorizadas. De ellas 90 son Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) y 49 de Financiamiento Colectivo (IFC), que son las dos figuras principales que cubre la normativa, informó el periódico mexicano El Economista.

Sin embargo, el medio también asegura que la legislación tiene deficiencias dirigidas a al tipo de empresas antes mencionadas, además que el regulador no parece tener intenciones de hacer las modificaciones necesarias.

Reguladores mexicanos escogen la vía de la CBDC

Hasta el momento, los reguladores mexicanos no han mostrado interés en modificar la Ley Fintech o en crear una ley específica para bitcoin y las criptomonedas. Han preferido enfocarse más en la creación de una moneda digital de banco central (CBDC, por sus siglas en inglés).

Aunque existe una excepción entre los legisladores, ese es el caso de la senadora Indira Kempis que propuso al parlamento mexicano una regulación para bitcoin, pero aún no se sabe qué pasará con su iniciativa.

Con respecto a la CBDC, miembros del Banco Central de México han reiterado en varias oportunidades las serias intenciones que tienen de desarrollar una moneda digital de ese tipo.

El subgobernador de la entidad financiera, Jonathan Heath, dijo que la nación azteca está preparando todo para [lanzar su propia moneda digital](#) en 2024, tal como reportó CriptoNoticias.

Para avanzar en esa iniciativa, [la banca privada también se mostró interesada](#) en colaborar. La idea es que se desarrolle «un sistema financiero más eficiente y robusto, que llegue a los mexicanos», comentó el presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), Daniel Becker.

Tanto los actores públicos y algunos privados dan prioridad al desarrollo de una CBDC, que a la regulación de bitcoin y otras criptomonedas. Esto [sigue los lineamientos](#) de organismos financieros como el Banco de Pagos Internacionales (BIS). A pesar que hace días, la senadora al congreso federal de México, Indira Kempis, introdujo una reforma que [propone a bitcoin como moneda de curso legal](#), enmarcada en la Ley Monetaria de ese país.

La [Procuraduría de la Defensa del Contribuyente \(Prodecon\)](#), es un **organismo público descentralizado**, no sectorizado, con **autonomía técnica funcional** y de gestión, especializada en temas de materia tributaria, quienes de **manera gratuita** y sencilla brinda servicios de **orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa**, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra las **autoridades fiscales** que vulneren los derechos de los contribuyentes.

Así como de acuerdos conclusivos como un medio alternativo para resolver de forma **anticipada y consensuada** los diferendos que durante el ejercicio de las facultades de comprobación surjan entre las [autoridades fiscales y los contribuyentes](#), o bien, para regularizar la situación fiscal de estos últimos.

La Prodecon entre otras **atribuciones sustantivas**, ayudan a fomentar la **cultura contributiva**, la que realiza propuestas de modificaciones normativas y legales, además de identificar e investigar problemas sistémicos, **interpreta disposiciones legales** y emitir recomendaciones, **medidas correctivas y sugerencias**.

La **Prodecón** representa y defiende de manera gratuita a las **personas físicas y morales**, obligados solidarios o terceros que se han visto afectados por actos o resoluciones emitidas por **autoridades federales**, incluso de las coordinadas en entidades federativas, así como **organismos fiscales autónomos**.

¿En dónde puedo solicitar asesoría de la Prodecon?

Los **servicios de Representación y Defensa Legal** se prestan en las oficinas centrales de Prodecon ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 954, Colonia Insurgentes San Borja, en la **Ciudad de México**, así como en sus **Delegaciones localizadas en los diversos estados de la República Mexicana**, con un horario de atención de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 17:00 horas.

¿Cuáles son los Medios de defensa que existen en contra los actos de las autoridades fiscales?

- **Conforme a las leyes se pueden interponer en contra de los actos o resoluciones de las autoridades fiscales federales los siguientes medios de defensa:**
- **Recurso de Inconformidad; se presenta ante el IMSS o el INFONAVIT.**

- **Recurso de Revocación; se presenta ante el SAT y las Autoridades Coordinadas (Secretarías de Finanzas de los Estados).**
- **Demanda de Nulidad; se presenta ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**
- **Demanda de Amparo; se presenta ante los órganos del Poder Judicial de la Federación.**

EL UNIVERSAL

[Se revisa adeudo fiscal de Salinas Pliego, pero si hay algo injusto se repondrá el proceso: AMLO](#)

Al manifestar que “no podemos condonar impuestos a nadie”, el [presidente Andrés Manuel López Obrador](#) reveló este jueves que se revisa el adeudo fiscal de TV Azteca, televisora propiedad de [Ricardo Salinas Pliego](#), que mantiene desde 2009.

EXCELSIOR

[López Obrador propone simplificar los trámites del SAT: "Hay que dar facilidades"](#)

Ante la constante problemática para obtener [la Constancia de Situación Fiscal](#), el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que solicitará el apoyo de la titular del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, para simplificar los trámites en favor de los contribuyentes.

EXCELSIOR

[¡Lo logró! Daniel Robles, joven con discapacidad consigue su alta en el SAT y su e.firma](#)

Hace unos días salió a la luz la historia de [Daniel Robles, un joven con discapacidad motora que acudió al Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) para realizar el trámite de su alta y su e.firma, sin embargo, se topó con pared cuando el personal, que siempre fue muy amable con él, no supo qué hacer ante un caso como el suyo..

zócalo.

[Hay diálogo con Salinas Pliego para resolver adeudo al SAT: AMLO](#)

Al manifestar que “no podemos condonar impuestos a nadie”, el presidente Andrés Manuel López Obrador reveló este jueves que se revisa el adeudo fiscal de TV Azteca, televisora propiedad de Ricardo Salinas Pliego, que mantiene desde 2009.

LaPolíticaOnline

[AMLO confirmó que existe una negociación por el adeudo millonario de Salinas Pliego](#)

En medio del litigio que lleva la Corte sobre el caso del adeudo millonario de Ricardo Salinas Pliego al SAT, el Presidente López Obrador reveló esta mañana de jueves que él mismo está en una negociación con el empresario, aunque con la advertencia de que no habrá condonación.

INFORMADOR.MX

[Se revisa adeudo fiscal de Salinas Pliego: López Obrador](#)

López Obrador señaló que en caso de que haya algo "injusto" se repondrá el proceso del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En [conferencia de prensa "mañanera"](#), el jefe del Ejecutivo federal indicó que el dueño de TV Azteca argumenta que se pretende cobrar doble el impuesto por una "venganza" por parte de gobiernos pasados.



[Gobierno Federal busca simplificar trámites del SAT](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el Gobierno de México seguirá impulsando la simplificación de trámites en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). "La gente está respondiendo y hay que agradecer, entonces darles facilidades, porque hay veces que quieren pagar, pero son tantos los trámites, tan engorrosos que terminan por no hacerlo o viven con esa preocupación, con ese pendiente", explicó.

EL CEO

[Salinas Pliego entiende que debe de pagar impuestos, aunque tenga un alegato: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) declaró en conferencia matutina que el empresario Ricardo Salinas Pliego entiende que debe de pagar impuestos al Servicio de Administración Tributaria (SAT), aunque tenga un alegato.



[Alsea sorprende con salida director, asume Armando Torrado\(R\)](#)

Alsea (BMV:[ALSEA](#)), el mayor operador de restaurantes y cafeterías en América Latina y Europa, anunció de forma sorpresiva la salida de su director general Fernando González Somoza a medio año de asumir un encargo para el que se preparó siete meses y en medio de la disputa de la empresa con el fisco relacionado con la compra de Vips en México.

[‘Alito’ y Calderón como todos están en la mira de la IUF; Pablo Gómez](#)

Felipe Calderón y Alejandro ‘Alito’ Moreno sí estarían , como cualquier político, en la mira de la Unidad de Inteligencia Financiera, UIF, por tratarse de entes públicos. Así lo confirmó este jueves el titular de la dependencia, adscrita a la secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Pablo Gómez, quien dijo que todo están bajo la mira de la inteligencia financiera.



[AMLO solicitará al SAT simplificar trámite de Constancia de Situación Fiscal](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador solicitó a Raquel Buenrostro, jefa del Sistema de Administración Tributaria (SAT), informar sobre cómo puede simplificarse el trámite de la Constancia de Situación Fiscal para ayudar a la ciudadanía.

“Sobre el trámite, le vamos a pedir a Raquel que nos informe. Que nos dé una respuesta para simplificar el trámite”, dijo López Obrador.



[AMLO descarta ‘apapacho’ a Salinas Pliego: la 4T negocia pago de impuestos](#)

Tras la [deuda de 2 mil 447 millones 540 mil pesos que mantiene TV Azteca](#), cuyo dueño es Ricardo Salinas Pliego, ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el presidente descartó 'apapachar' al empresario y señaló que se está buscando un acuerdo.



[AMLO afirma que gobierno federal busca simplificar más trámites del SAT](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que el Gobierno de México seguirá impulsando la simplificación de trámites en el Servicio de Administración Tributaria (SAT). “La gente está respondiendo y hay que agradecer, entonces darles facilidades, porque hay veces que quieren pagar, pero son tantos los trámites, tan engorrosos que terminan por no hacerlo o viven con esa preocupación, con ese pendiente”, explicó.

<https://www.debate.com.mx/politica/Vamos-a-pagar-solamente-lo-justo-Salinas-Pliego-responde-a-AMLO-sobre-deuda-con-el-SAT-20220707-0140.html>

"Vamos a pagar solamente lo justo": Salinas Pliego responde a AMLO sobre deuda con el SAT

México.- El empresario **Ricardo Salinas Pliego** respondió a **AMLO** que pagará **"solamente lo justo"** de su deuda con el SAT, luego de que el presidente afirmó que hay diálogo en busca de llegar a un acuerdo con el multimillonario.

Desde su cuenta oficial de Twitter, **Salinas Pliego** reaccionó a los dichos del presidente **Andrés Manuel López Obrador** sobre su **adeudo en impuestos**, por los cuales hay juicios en la Suprema Corte y un alegado donde el empresario sostiene que buscan cobrarle el doble por una "venganza" de gobiernos pasados.



[Junio registró inflación de 7.99%, ¿por aumento en precios de alimentos?](#)

La inflación alcanzó su momento más álgido de las últimas dos décadas y es que de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), incrementó 0.84% en junio, pues mientras en mayo se registró una tasa de 7.65% anual, para el mes posterior fue de 7.99%, una cifra no vista desde hace 21 años y que incrementa el temor del aumento en los precios de alimentos.



[Qué crédito hipotecario es más caro](#)

La Comisión Nacional para la Defensa y protección de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef) informó del resultado de la supervisión en materia de transparencia financiera y calidad de la información que se da a los usuarios de créditos hipotecarios, siendo Afirme Multiva y Ve por Más entre los mejores calificados.



[Avances económicos, ¿insuficientes para recuperar lo perdido?](#)

Si bien es cierto que los resultados más recientes sobre el crecimiento económico de México son razonablemente buenos, aún son insuficientes para recuperar lo perdido por la pandemia, e incluso en todo el sexenio, indicó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).



[Ingresos de personas físicas por regalías](#)

Para ello el precepto 15-B del CFF define como regalía a los pagos de cualquier clase por el uso o goce temporal de marcas de fábrica, nombres comerciales, derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas, incluidas las películas cinematográficas y grabaciones para radio o televisión, así como de dibujos o modelos, planos, fórmulas, o procedimientos y equipos industriales, comerciales o científicos, así como las cantidades pagadas por transferencia de tecnología o informaciones relativas a experiencias industriales, comerciales o científicas, u otro derecho o propiedad similar.



[Banxico prevé aún mayor inflación](#)

Entre los riesgos para que este fenómeno continúe en aumento se encuentran: la pandemia de COVID-19, así como la subida de precios agropecuarios y energéticos por el escenario geopolítico (como la guerra de Rusia en Ucrania), y la presión de los costos.



[¡Alerta! Suplantando la identidad del SAT y roban datos de contribuyentes](#)

A través de un programa llamado “Black Party” han suplantado la identidad del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para [robar la información e identidad de contribuyentes](#). Según reporta el sitio Business Insider México, las empresas de Fortinet y Telmex-Scitum, descubrieron una nueva campaña de malware trojano que está suplantando [la identidad del fisco mexicano](#).

elContribuyente

[Confirma SAT adeudo fiscal de 120 MDP a la vivendera Javer](#)

Servicios Corporativos Javer, [la mayor desarrolladora de vivienda en México](#) por número de unidades comercializadas, recibió una notificación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) confirmando un crédito fiscal de 120.4 millones de pesos (mdp), monto al que se sumarán recargos y multas.

elContribuyente

[¿Eres freelancer? Estos son los beneficios que tienes en el RESICO](#)

“La actividad empresarial es la que deriva del comercio, puede ser aquella donde venden algún producto o por servicios profesionales que no sólo son los profesionistas, realmente un servicio profesional es aquel que se hace de manera personal e independiente, es decir, sin que haya relación laboral ni con personal contratado para ello”, detalló al diario.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía (INEGI), las personas que laboran bajo este modelo han ido en aumento desde 2020. Muestra de esto, es que en México hay 15 millones de personas que laboran por su propia cuenta.

FISCALIA

[Plataforma de PP contempla ajuste de PTU no cobrada en mayo de PTU disminuible](#)

El 3 de junio de 2022 Fiscalía publica la nota [“PTU que no se cobre en mayo ¿Cómo impacta en pagos provisionales?”](#) en la que se aborda la problemática que implica que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) considere que la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) que se timbra en el mes de mayo (únicamente) sea la que consideren sus sistemas para precargar en la plataforma de pagos provisionales como PTU disminuible de pagos provisionales.

FISCALIA

[En qué orden se acredita el ISR pagado en el extranjero en 2022](#)

Una de las propuestas descartadas para la Reforma Fiscal 2022 consistía en definir un orden de conceptos a disminuir contra el Impuesto sobre la Renta (ISR) anual de las personas morales, señalando que los contribuyentes tendrían que disminuir primero sus pagos provisionales y después acreditar el monto del ISR que se haya pagado en el extranjero. Esto se propuso para el Artículo 9 de la Ley del ISR, pero finalmente no fue aprobado.

FISCALIA

[Efectos fiscales ante la desaparición de personas](#)

La Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en vigor desde el 23 de junio de 2018, tiene como objeto establecer el procedimiento federal para la emisión de la Declaración Especial de Ausencia (DEA), así como señalar sus efectos hacia la Persona Desaparecida, los Familiares o personas legitimadas por ley, una vez que ésta es emitida por el Órgano Jurisdiccional competente, de forma que se pueda proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la Persona Desaparecida, y proteger a los familiares, entre otras cosas.

FISCALIA

[Complemento de Plataformas Tecnológicas Versión 1 “C” ¿Cómo vas con los cambios?](#)

Con fecha 11 de enero de 2022 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) actualiza el Complemento de Servicios Plataformas Tecnológicas (CPT) del Comprobante de Retenciones e Información de Pagos (CRIP), a su Versión 1 Revisión “C”, tanto en su estándar como en sus catálogos y su matriz de errores.

FISCALIA

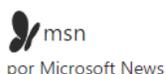
[Libera IMSS permiso COVID 4.0 para incapacidades temporales a trabajadores](#)

Con el fin de facilitar a los trabajadores afiliados el trámite de su incapacidad por contagio de COVID-19 sin necesidad de ir al médico y romper las cadenas de contagio, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) activó este 6 de julio la herramienta digital Permiso COVID-19, en su versión 4.0. Mediante un Código QR que estará disponible en www.imss.gob.mx, en la aplicación IMSS Digital para teléfonos inteligentes, así como en todas las unidades médicas, los trabajadores podrán ingresar sus datos y recibir por correo la confirmación de su permiso, el cual tienen que notificar a su empresa y funciona exactamente como cualquier otra incapacidad temporal. “El permiso COVID 4.0 es un servicio que pone el Instituto para los trabajadores afiliados.

EXCELSIOR

[¡Lo logró! Daniel Robles, joven con discapacidad consigue su alta en el SAT y su e.firma](#)

Hace unos días salió a la luz la historia de [Daniel Robles, un joven con discapacidad motora que acudió al Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#) para realizar el trámite de su alta y su e.firma, sin embargo, se topó con pared cuando el personal, que siempre fue muy amable con él, no supo qué hacer ante un caso como el suyo.. A través de sus redes sociales, el joven relató que su certificado de discapacidad dice que su lesión es motora, por lo que requiere de un cuidador.



[¡Lo logró! Daniel Robles, joven con discapacidad consigue su alta en el SAT y su e.firma](#)

Como Daniel no puede firmar ya que no puede mover las manos o los pies, el personal del módulo del SAT le informó que necesitaba presentar una constancia de capacidad, o bien, que su mamá cumpliera el papel de tutora y firmara por él.



[Sin condonaciones, existe una buena recaudación de impuestos: AMLO](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció la actitud “muy ejemplar” de los contribuyentes, incluidos a quienes antes eran beneficiarios del sistema de condonación de impuestos, que cumplir con esta obligación es benéfico para el país.

NOTAS PENSIONES

EL UNIVERSAL

[Buscan crear fideicomiso y fondo de pensiones para trabajadores del Ayuntamiento de SLP](#)

El Ayuntamiento de San Luis Potosí buscará crear un fideicomiso para garantizar la jubilación de las y los trabajadores de la administración municipal, debido a que la pasada administración presuntamente realizó una mala gestión con tintes políticos y de corrupción, así lo informó el presidente municipal de la capital potosina, Enrique Galindo Ceballos.

REFORMA

[Sube producción de autos en semestre; se estanca exportación](#)

La producción de autos en México aumentó 3.93 por ciento a tasa anual en el primer semestre del año, mientras la exportación se estancó al reportar una variación porcentual de cero, indican [cifras originales del Inegi](#).

REFORMA

[Suben exportaciones a EU 26%, el mayor avance en 11 meses](#)

Durante mayo pasado, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos lograron su aumento más elevado en 11 meses a tasa anual, al subir 26.0 por ciento frente a un alza en las importaciones de 25.9 por ciento, según cifras del Departamento de Comercio.

EXCELSIOR

[Prevén que Banxico siga elevando la tasa clave de interés](#)

La junta de gobierno del banco central mexicano tiene la intención de seguir aumentando la tasa clave de interés, incluso en la misma magnitud que en su reunión de política monetaria de junio en caso de ser necesario, mostró la minuta de ese encuentro, publicada el jueves.

EXCELSIOR

[Tasa de interés podría aumentar en 0.75% \(otra vez\), advierte Banxico](#)

¿Tienes [deudas](#)?, tu bolsillo podría sufrir aún más, debido a que el Banco de México (Banxico) tiene la intención de continuar elevando [la tasa de interés](#) e incluso podría ser a un nivel máximo de 75 puntos base.

EXCELSIOR

[Sedeco y Learning for a Better Life impulsan tiendas en línea 'Mi Local México'](#)

La Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) y la empresa Learning for a Better Life A.C (LFABL) firmaron un convenio para la promoción de cadenas de tiendas presurtidas denominadas “Mi Local México”.

[La unidad empresarial y de gobierno de Totalplay abre nuevas oficinas corporativas en Mérida](#)

Totalplay inauguró sus nuevas oficinas corporativas en Mérida con el fin de reforzar y mejorar la atención a sus clientes. Con esto, la compañía generará más empleos y oportunidades para el talento local.

La Razón

[Deja Carlos Morán dirección del AICM, llega Carlos Velázquez Tiscareño](#)

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) informó que por instrucciones del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, Carlos Morán Moguel dejará la dirección del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y en su lugar llega el Vicealmirante Piloto Aviador Retirado, Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño.

[Morena en el senado frenará comisión que evalúa estrategia de seguridad nacional](#)

Tal como sucedió con la Comisión que investigaba casos en Veracruz, Morena en el Senado frenará la comisión creada por la Junta de Coordinación Política para evaluar la estrategia de seguridad nacional.

[ONU: Escalada de precios hizo caer a 70 millones de personas en la pobreza](#)

La disparada de precios de la alimentación y la energía a nivel global hizo que 71 millones de personas de países de bajos ingresos se hundieran en la pobreza desde marzo, reveló un informe de una agencia de la ONU publicado este jueves.

EL UNIVERSAL

[Recuperación del comercio y servicios será hasta 2024: Canaco CDMX](#)

A pesar de que las ventas durante el primer semestre del 2022 en el sector comercio y servicios de la capital del país se incrementó 19% con respecto al mismo período del 2021, aún faltan un par de años para recuperar los niveles del 2019, ya que será hasta mediados del 2024 cuando se alcancen, de acuerdo con la Canaco.

MILENIO®

[México no logra subir y continúa como segundo socio comercial de EU](#)

Para mayo de 2022, México continuó como el segundo [socio comercial](#) de Estados Unidos al ser superado por Canadá, ya que el territorio mexicano generó un total entre exportaciones e importaciones por 316 mil 777 millones de dólares de acuerdo con datos de la Oficina del Censo estadounidense (Census).

EL FINANCIERO

[Precios al productor 'se disparan' 10.52% anual en junio](#)

El Índice Nacional de Precios Productor (INPP) volvió a registrar un incremento y se ubicó en 10.52 por ciento en su comparación anual durante junio, en su interior los mayores [incrementos](#) se dieron en las actividades primarias y en las secundarias.

EL FINANCIERO

[EU es 'clientazo' de México: comercio binacional rompe récord en mayo](#)

El comercio bilateral entre [Estados Unidos y México](#) alcanzó un nuevo máximo histórico en mayo al registrar un monto acumulado de 316 mil 800 millones de dólares, de acuerdo con el Buró de Censos de Estados Unidos.

EL UNIVERSAL

[Designan a Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño, vicealmirante en retiro, como nuevo director del AICM](#)

Por instrucciones del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Arganis Díaz-Leal, presentó al vicealmirante piloto aviador retirado, Carlos Ignacio Velázquez Tiscareño, como nuevo director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

EL UNIVERSAL

[Mi patrimonio es legal: Peña Nieto responde a denuncia por posibles operaciones con recursos de procedencia ilícita](#)

El expresidente Enrique Peña Nieto respondió luego de que Pablo Gómez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), informó que presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia contra el exmandatario priista por posibles operaciones con recursos de procedencia ilícita.

REFORMA

[Indagan a Peña; recibió 26 mdp en transferencias](#)

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República (FGR) investigan al ex Presidente Enrique Peña Nieto por recibir transferencias por 26 millones de pesos.

EXCELSIOR

[Embajador de México en España fortalece relación bilateral con reuniones de alto nivel](#)

El [embajador de México en España, Quirino Ordaz](#), sostiene diálogos de alto nivel en aras de intensificar el diálogo político y fortalecer la relación bilateral.

EXCELSIOR

[Marcelo Ebrard anuncia visita del presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, este mes](#)

El presidente turco, [Tayyip Erdogan](#), visitará México este mes y se reunirá con su homólogo [Andrés Manuel López Obrador](#), dijo el jueves el gobierno del país latinoamericano, sin ofrecer más detalles.

La Razón

["Alito" Moreno entrega a Michelle Bachelet carta para denunciar a Gobierno de México](#)

El dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, entregó una carta dirigida a [Michelle Bachelet](#), Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para denunciar al Gobierno de México.

La Razón

[FGR abrió investigación contra Peña Nieto por transferencias de empresas por 26 mdp, confirma UIF](#)

La Unidad de Inteligencia Financiera presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR) una denuncia de hechos, luego de que realizara un análisis de reportes financieros en los que detectó un esquema donde el expresidente, [Enrique Peña Nieto](#) obtuvo beneficios económicos por medio de transferencias internacionales por más de 26 millones pesos.

El Sol de México

[Cofece investiga compra de material electoral en los tres niveles de gobierno](#)

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) inició una [investigación](#) de oficio por posibles prácticas monopólicas en los procedimientos de contratación pública para la adquisición de material y documentación electoral.

EL HERALDO DE MÉXICO

[Funcionarios del AICM denuncian a director de Administración por favorecer a empresas de limpieza](#)

Por presuntas amenazas para beneficiar con un nuevo contrato a Aseo Privado Institucional, Servicios Inmobiliarios Iroa y Joad Limpieza y Servicios, el director de Administración del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Jordi Messenguer, fue denunciado por miembros de las gerencias de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios.

ContraRéplica

[Estiman pico de quinta ola Covid en México, para 17 de julio](#)

La Secretaría de Salud (Ssa) informó que en las últimas 24 horas reportaron 31 mil 116 contagios lo que sumó 6 millones 152 mil 924 casos totales. Además reportó 60 fallecidos por la enfermedad lo que acumuló 325 mil 928 muertos, tras dicha información comentó que estiman pico de quinta ola Covid en México, para 17 de julio.

[Morena lanza convocatoria para candidatos a gubernatura del Estado de México](#)

La dirigencia nacional del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) lanzó la convocatoria para elegir a su abanderado en la elección por la gubernatura del Estado de México en 2023. El método será la encuesta y en caso de haber cuatro o más aspirantes, se aplicarán dos rondas.



[Exhiben negocios familiares de la secretaria de Energía](#)

Familiares de la titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle García, tienen una red de negocios que suma 730 millones de pesos, con al menos 430 contratos y un crecimiento de 1,958% en los últimos tres años.

REFORMA

[Regresará Texas migrantes a la frontera](#)

El Gobernador de Texas, Greg Abbott, emitió una orden ejecutiva autorizando a la Guardia Nacional de Texas y al Departamento de Seguridad Pública del Estado regresar a la frontera a los migrantes indocumentados.

EXCELSIOR

[Misisipi es el séptimo estado en prohibir el aborto en EU](#)

Misisipi se convirtió este jueves en el séptimo estado de Estados Unidos en prohibir el [aborto](#) luego de la decisión del 24 de junio de la Corte Suprema de anular un fallo de 1973 que lo autorizaba a nivel federal.

EL UNIVERSAL

[Tras dimitir, peligra fastuosa fiesta de bodas de Boris Johnson en casa de campo del siglo XVI](#)

Londres.- Tras la lujosa y polémica renovación de su apartamento oficial en Downing Street, el primer ministro de [Reino Unido](#), Boris Johnson y su esposa Carrie corren ahora el riesgo de quedarse sin hogar... y de tener que buscar un nuevo lugar para su fiesta de bodas.

REFORMA



REFORMA



MILENIO



MILENIO



MILENIO



MILENIO



MILENIO

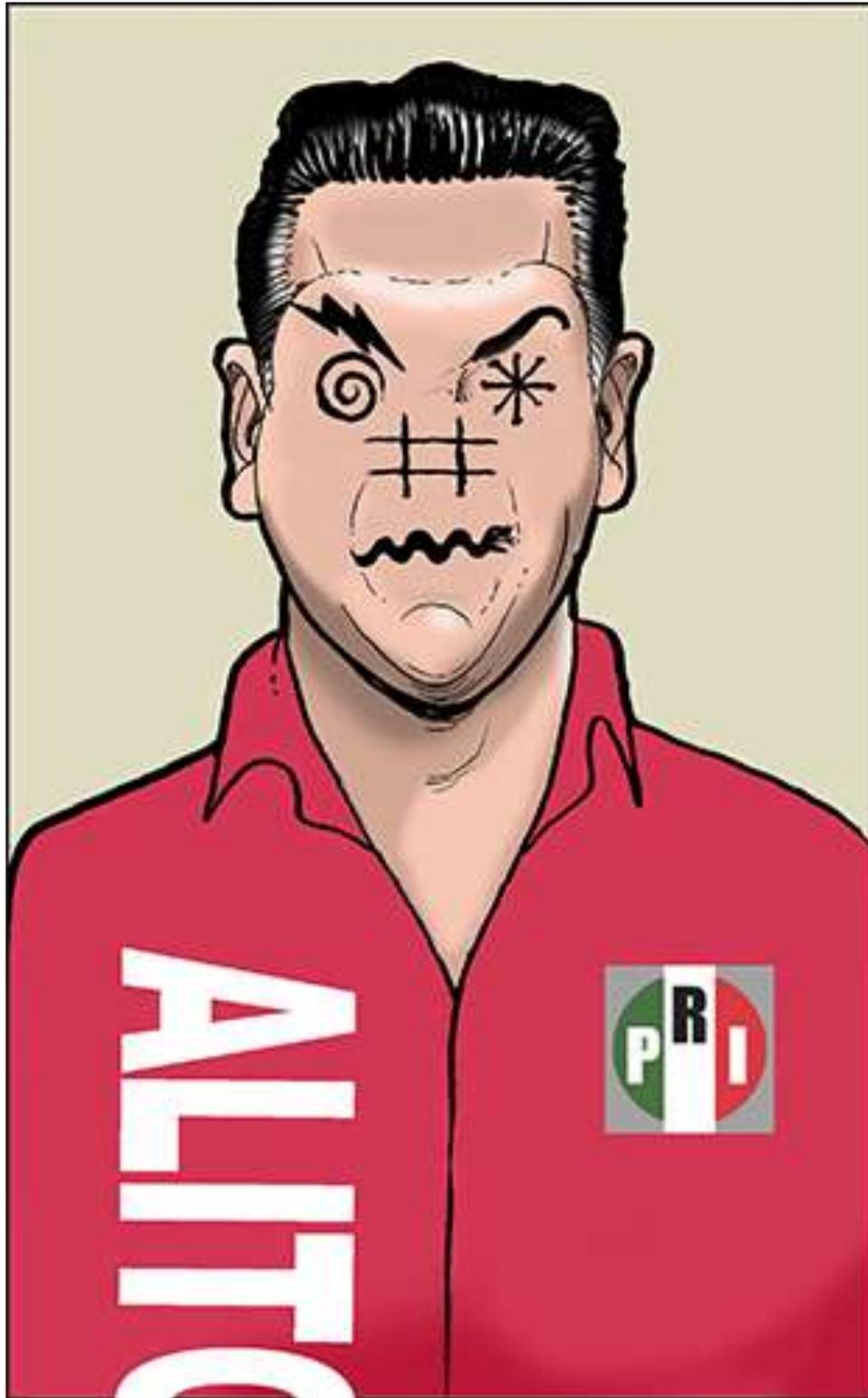


MILENIO



GIRA INTERNACIONAL









Bien entrenados

